

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 2811944004	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026-_____-DECUN

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA – SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DECUN

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2026

CORONEL
MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca
Carrera 58 N° 09-43 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato PN DECUN N° 26-2-10007-26**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO X O FINAL****Periodo del informe de supervisión**

Desde	18/04/2026	Hasta	18/05/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-054068-DECUN, de fecha 12 de marzo de 2026, el señor Coronel MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Cundinamarca y Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato PN DECUN N° 26-2-10007-26, del asunto al señor Intendente Jefe LEONARDO RESTREPO CAÑÓN, Responsable Logístico Seccional de Investigación Criminal DECUN.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	N° 26-2-10007-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, DESTINADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE”
Contratista	SUMISO S.A.S NIT 901.045.608-1
Representante legal	NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS CC. 53.155.115 de Bogotá CARRERA 22 N° 137-21 de Bogotá
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor principal para vigencia 2025 SIJIN \$ 10.381.300,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total \$ 10.381.300,00
Plazo de ejecución inicial	Tendrá un plazo de ejecución de 92 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	18/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

- Primer informe: bajo número GS-2026-068834-DECUN de fecha 18 de abril de 2026, en el cual se tomó contacto mediante abonado celular 3114954898, con la señora Nelly Carolina Mora Castellanos representante legal de la empresa SUMISO S.A.S, en la cual se aclararon dudas relacionadas con la

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

marcación de los trajes de Bioseguridad y las bolsas de cadáver, igualmente se indago sobre la fecha de entrega de los elementos, la cual quedaría programada para los primeros días de junio.

- Segundo informe: se tomó contacto mediante abonado celular 3114954898, con la señora Nelly Carolina Mora Castellanos, con la cual se fijo fecha aproximada de la entrega de los elementos de este contrato, para la semana comprendía entre el 25 y 29 de mayo del año en curso

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto contractual	SI	Ninguna
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Ninguna
3.) Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Ninguna
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar. Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Ninguna
5) Los elementos objeto del presente contrato, serán entregados en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Cundinamarca, ubicado en la Carrera 58 No. 9-43, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	SI	Ninguna
6) Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra o terminación de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas.	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)		No se relaciona teniendo en cuenta que no se factura.
...		

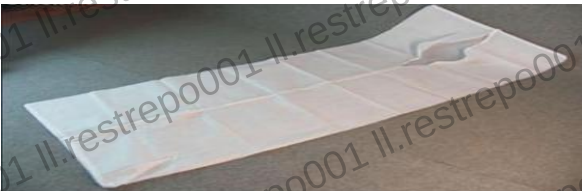
Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).		
TRAJES DE BIOSEGURIDAD DESECHABLES CON GORRO Y ZAPATONES • Traje de bioseguridad enterizo con capucha y zapatos tipo "cubre botas" resistentes a partículas de una (1) micra • Características técnicas: • De color blanco • Costuras cosidas y protegidas (selladas herméticamente), las cuales podrán ser de color azul o blanco. • La capucha deberá estar adherida por costuras cosidas y protegidas (selladas herméticamente) al traje de bioseguridad. • Con estampado indeleble en la parte de atrás con la imagen corporativa "POLICÍA NACIONAL SIJIN" y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA" a una tinta color azul (en el caso que el traje de bioseguridad posea las costuras de color azul, el estampado deberá ser del mismo tono azul de las costuras), especificaciones área de policía científica y criminalística. • Los zapatos deberán ser tipo "cubre bota" con suela antideslizante y podrán ser unidos por costuras cosidas y protegidas al traje de bioseguridad o separados del mismo. • En caso que los zapatos estén separados del traje de bioseguridad deberán ser tipo cubre bota (overboots), en el mismo material del traje de bioseguridad ofertado o en material microporoso a base de polietileno y polipropileno, con dimensiones de mínimo 48 centímetros de altura y mínimo 30 centímetros de largo, con elástico en el extremo superior del mismo y con tiras de amarre, y poseer suela antideslizante. Para los zapatos separados no será necesario el cumplimiento de las normas exigidas para el traje de bioseguridad. • En el caso que los zapatos estén unidos por costuras herméticas al traje de bioseguridad, estos deberán ser tipo cubre bota (overboots) con suela antideslizante, en el mismo material del traje de bioseguridad ofertado y deberá cumplir con las normas relacionadas. • Normas exigidas para traje de bioseguridad con zapatos unidos o traje de bioseguridad sin zapatos unidos. • EN ISO 13688: 2013	SI	Ninguna

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

• EN 14126: 2003 o EN 14126:2004 • EN 14605:2005 o EN 14605+A1:2009 • EN 13982-1:2004 o EN 13982-1:2005 • EN 13034:2005 • El estampado de los trajes tiene las siguientes características: • Estampado en el pectoral derecho de texto con tinta color azul claro, deberá ser de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Debe poseer dimensiones entre once (11) centímetros y doce (12) centímetros de largo; y entre dos (2) centímetros y tres (3) centímetros de alto, con la leyenda "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA". • De igual manera deberá llevar estampado en la parte posterior a 15 centímetros aproximadamente de la costura del centro del cuello, texto con tinta color azul claro de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Con una leyenda que en su conjunto tenga dimensiones entre veintiséis (26) centímetros y veintisiete (27) centímetros de largo, y entre nueve (9) centímetros y diez (10) centímetros de alto, con leyenda "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA SIJIN" de acuerdo las imágenes que se adjuntan como referencia a continuación. • En el caso que el traje de bioseguridad posea las costuras de color azul, el estampado deberá ser del mismo tono de las costuras. • IMAGEN DE REFERENCIA	  		
---	---	--	--

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA				
Versión: 5					
GUANTES QUIRÚRGICOS EN NITRILO AZUL					
Caja por 100 unidades (50 pares), 4 milésimas de pulgada de espesor y tallas M, L, XL.					
					
BOLSAS PARA CADÁVER DE USO MEDICO					
Bolsa color blanco en polietileno con cremallera plástica central vertical, calibre del polietileno entre 7.5 y 8.5 milésimas de pulgada.					
Con dimensiones entre 2.15 y 2.25m de largo y entre 0.95 y 1.05 m de ancho, para embalar cadáveres. Impresa con logo y texto policía nacional. (la ubicación y características de dichos logos y texto serán determinados por el supervisor del contrato una vez adjudicado el lote), con costuras reforzadas en los cierres laterales y bordes.					
Resistencia mínima de la bolsa y las costuras debe ser de 120 kilogramos.					
La impresión del logo y texto Policía Nacional debe ser indeleble en tinte color negro, para lo cual el contratista deberá acordar con el supervisor del contrato las características y ubicación del mismo.					
Al momento de la entrega se deberá traer una muestra para la verificación de costuras y características mínimas donde se vea reflejado que soporta el peso solicitado de 120 kilogramos.					
					

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión del contrato se ha realizado a satisfacción, no se ha presentado ninguna novedad durante el desarrollo del mismo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional Departamento de Policía Cundinamarca, se obliga a pagar en forma total el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se efectuará de manera total en un solo pago en moneda legal colombiana de modalidad contra entrega de los elementos a adquirir de acuerdo al plazo de ejecución, en concordancia a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo N° 2 dentro de los sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio, acompañada de constancia de recibido a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos deben ser tramitados por el supervisor del contrato y este los remitirá a la oficina del grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, para la aplicación del derecho a turno. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 del 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.4 del decreto 1082 del 2015.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Beneficiario: SUMISOF S.A.S

Banco: BANCOLOMBIA S.A

Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS

Número de Cuenta: 93271438140

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 10.381.300,00	100,00%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 10.381.300,00	100,00%

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

A la fecha no se ha realizado entrada de bienes.

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor del contrato que se encuentra en ejecución, no se ha presentado inconvenientes con el proveedor, una vez se realice el pago de la factura, procedemos a coordinar la liquidación de la orden de compra de manera bilateral.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Intendente Jefe LEONARDO RESTREPO CAÑON

Supervisor del Contrato No. 26-2-10007-26

Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado GS-2026-054068-DECUN, de fecha 12 de marzo de 2026.

Teléfono Celular N° 3508262152

Correo electrónico Institucional o de la unidad: decun.sijin-log@policia.gov.co